

POLÍTICA

DE

GASTO

Sustentadas en los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas de Desarrollo Sectorial y Regional 1995-2000, las acciones que el Gobierno del Estado está efectuando para el desarrollo de la Entidad, presentan una tendencia positiva. Lo anterior, gracias a la asignación de recursos hacia obras y acciones que multiplican los beneficios primordialmente los relacionados con la Educación, Salud, Desarrollo Regional y Urbano, Seguridad Pública y la Producción entre los más relevantes.

La política de gasto es uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Ejecutivo Estatal para encauzar las acciones de Gobierno y avanzar en el logro de los objetivos de la planeación estatal y los propósitos de las políticas públicas. Por eso, mantener las finanzas públicas sanas, es una prioridad que sustenta a programas y proyectos necesarios que responden a las necesidades más apremiantes de la población.

El proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Federal, ha sido coadyuvante para que el Estado de Chiapas haya mejorado su capacidad de autonomía y obtenido mayores recursos que fortalecen las haciendas públicas municipales y del Estado, a pesar de las restricciones presupuestales anunciadas por la volatilidad financiera en el ámbito internacional durante 1998, y a principios de 1999, a los problemas creados por la incertidumbre en el mercado petrolero que afortunadamente mostraron una reducción en sus efectos durante 1999 con la recuperación en los precios del barril y que presenta expectativas alentadoras para fortalecer la economía nacional.

Debe señalarse que a pesar de las restricciones presupuestales anunciadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado hizo esfuerzos importantes para incrementar el volumen de ingresos en 1999; fortalecido con la política descentralizadora impulsada por la Federación, modificándose a favor del Estado los términos de la competencia

tributaria, al dotarlo de más recursos, nuevas responsabilidades, funciones y atribuciones.

La Secretaría de Hacienda por su parte, en estricto apego a la política de gasto delineada en la presente administración, estuvo atenta para que los recursos se canalizaran adecuadamente a través de las dependencias y entidades en el ámbito de sus funciones para el desarrollo de proyectos institucionales y de inversión prioritarios, que por su naturaleza e impacto social y económico son impostergables, para atender las demandas crecientes de la población, mejorando la productividad y aprovechando correctamente los recursos.

Así, durante el ejercicio de 1999, los objetivos de la política de gasto impulsados fueron: **Promover el Crecimiento Económico; Elevar el Bienestar de la Población;** en el Marco del Nuevo Federalismo **Aprovechar las Oportunidades de la Descentralización;** y, continuar la **Modernización de la Administración y las Finanzas Públicas.**

Con el propósito de **Promover el Crecimiento Económico,** se impulsaron medidas de política hacendaria, para incentivar las inversiones fundamentalmente la productiva y el empleo; al fomento de las actividades prioritariamente del sector productivo en Chiapas, impulsando acciones sustanciales que han contribuido a fortalecer el desarrollo económico y a mejorar la infraestructura básica, destacando entre ellos el apoyo a la creación de la micro, pequeña y mediana industria: la conservación y ampliación de la infraestructura de comunicaciones y transportes, el fomento al desarrollo agropecuario, el comercio y los servicios.

Para **Elevar el Bienestar de la Población,** los recursos se enfocaron hacia programas, proyectos y obras de mayor impacto social, que contribuyen a mitigar la pobreza y moderan la desigualdad a través de una asignación importante de recursos fundamentalmente en la educación, salud, al desarrollo regional y urbano, entre otros.

Con la finalidad de **Aprovechar las oportunidades que ofrece la descentralización,** en el marco del Nuevo Federalismo, e impulsar las prioridades estatales, fue fundamental mejorar los términos de la distribución de la competencia tributaria con la Federación y asimilar en el mediano plazo y con una nueva actitud las atribuciones y responsabilidades transferidas al Estado, a través de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

A raíz de la política descentralizadora impulsada por el Gobierno Federal, el Estado y los Municipios cuentan con mayores recursos para atender primordialmente a la educación, la salud, la infraestructura social, el fortalecimiento a los municipios, asistencia social y seguridad pública; este esquema de aportaciones, ha permitido que los recursos lleguen de manera más directa a la población.

Otro de los aspectos importantes, fue el continuar con la **Modernización de la Administración y de las Finanzas Públicas,** mejorando los procesos y el ámbito de actuación pública, desarrollando cambios en la organización de las estructuras públicas, así como la promoción de reformas legales que encausan la gestión gubernamental en la provisión de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía.

El Ejecutivo Estatal, consciente de las atribuciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio de 1999 intensificó las acciones previstas en el proceso de capacitación a servidores públicos de las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, para contar con elementos suficientes que permiten a sus estructuras orientar los recursos de manera estratégica hacia los proyectos institucionales y de inversión que guardan congruencia con las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, así como del Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas.

Dentro de estos, es importante mencionar los esfuerzos emprendidos durante esta administración, para avanzar en los proyectos de mediano y largo plazo entre los que destacan la modernización del Catastro, el diseño y operación de un Sistema de Información Georeferenciada, así como el Sistema Integral de Administración Financiera Estatal, El Sistema de Evaluación Social de Proyectos y la implementación de la Reforma al Sistema Presupuestario, entre otros; esta última significa para la administración pública estatal la oportunidad de transitar hacia un nuevo modelo de administración de los recursos, el desarrollo de guías y capacitación sobre la Planeación Estratégica, la Nueva Estructura Programática (NEP) y a la construcción de indicadores, mismo que convergen para crear las condiciones que permitirán incrementar la productividad del gasto y elevar el desempeño de los servidores públicos, para proveer a la ciudadanía de más y mejores bienes y servicios.

Derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, y para fortalecer las haciendas públicas locales y municipales el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios a partir de 1998, recursos federales a través de la figura de "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", componiéndose en un principio por cinco fondos, adicionándose para 1999 dos fondos más, que se encuentran constituidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. En tal sentido el Ramo 33 conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado se integra con los siguientes fondos:

I.- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

V.- Fondo de Aportaciones Múltiples

VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

RESULTADOS

GASTO TOTAL

El Presupuesto de Egresos Ejercido al 31 de Diciembre de 1999, suma la cantidad de 14 mil 811 millones 251 mil 568 pesos, monto mayor en 18.9 por ciento con respecto al presupuesto original y 28.1 por ciento que el ejercido en 1998, en términos reales el gasto ejercido aumentó 9.9 por ciento. Estos recursos se orientaron para atender las prioridades del Estado, a dar preponderancia al gasto social con una aplicación eficiente, eficaz y transparente.



El incremento del gasto con relación a la estimación original, se sustentó principalmente con los recursos adicionales obtenidos vía aportaciones y subsidios federales y de las participaciones fiscales federales, a través de los cuales se captó un 21.7 y 11.3 por ciento respectivamente, más que lo previsto en la Ley de Ingresos.

Soportan además esta variación los ingresos propios principalmente lo recaudado por productos y aprovechamientos.

GASTO POR PODERES Y MUNICIPIOS

Del presupuesto total ejercido, al Poder Legislativo le correspondieron 74 millones 516 mil 861 pesos, en comparación con la asignación original creció en 11.3 por ciento, mientras que con respecto al año anterior aumento 34.0 por ciento.

El Poder Ejecutivo gastó 11 mil 641 millones 212 mil 142 pesos, de estos, un mil 940 millones 423 mil 748 pesos correspondieron a la Secretaría de Educación, 4 mil 314 millones 220 mil 287 pesos se destinaron a los Servicios Educativos para Chiapas, y 867 millones 363 mil 425 pesos al Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

El Poder Judicial erogó 129 millones 862 mil 689 pesos, con relación a lo originalmente presupuestado su gasto fue superior en un 3.7 por ciento, y en 24.4 respecto al año de 1998.

Los Municipios ejercieron 2 mil 965 millones 659 mil 876 pesos, 41.6 y 54.3 por ciento más que lo estimado y que lo ejercido un año antes, respectivamente.

PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS
(Millones de Pesos)

DESCRIPCION	1998	1999	
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
LEGISLATIVO	55.6	66.9	74.5
EJECUTIVO	9,477.1	10,169.8	11,641.2
JUDICIAL	104.4	125.2	129.9
MUNICIPIOS	1,922.6	2,094.7	2,965.7
TOTAL	11,559.7	12,456.6	14,811.3

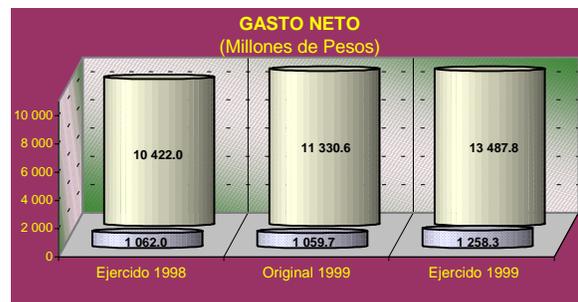
GASTO PRIMARIO

El gasto primario -que se obtiene de restar al gasto neto el pago de intereses de la deuda-, ascendió a 14 mil 671 millones 649 mil 743 pesos, monto que representa el 99.1 por ciento del gasto total y 19.1 por ciento superior al gasto primario presupuestado

originalmente. El gasto primario es el indicador básico que señala la fortaleza con que cuentan las finanzas públicas, además denota la capacidad del sector público para cubrir la operación y la inversión gubernamental.

GASTO NETO

El Gasto Neto -gasto total menos amortizaciones de la deuda-, sumó a diciembre la cantidad de 14 mil 746 millones 78 mil 718 pesos, cifra equivalente al 99.6 por ciento del gasto total y 19.0 por ciento superior respecto al gasto neto original. Este rubro se compone del gasto programable y del no programable, que representaron el 91.5 y 8.5 por ciento respectivamente.



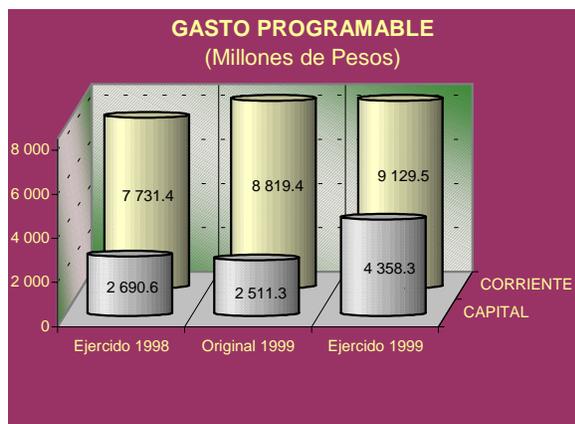
GASTO NETO	Ejercicio 1998	Original 1999	Ejercicio 1999
PROGRAMABLE	10 422.0	11 330.6	13 487.8
NO PROGRAMABLE	1 062.0	1 059.7	1 258.3
TOTAL	11 484.0	12 390.3	14 746.1

GASTO PROGRAMABLE

En este rubro se contemplan las erogaciones plenamente identificables con cada uno de los programas que ejecutan las dependencias y entidades gubernamentales, incluye los gastos en la prestación de servicios y en inversión pública. Excluye el costo y servicio de la deuda así como las participaciones a municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

El Gasto Programable ascendió a 13 mil 487 millones 812 mil 400 pesos, cifra que con relación al gasto total significó 91.1 por ciento

y respecto de la estimación original fue mayor en 19.0 por ciento.



Gasto Corriente

Los recursos ejercidos durante 1999 para gasto corriente, se ubicaron en 9 mil 129 millones 494 mil 348 pesos, la participación de estos con respecto al total es de 61.6 por ciento. Con relación al presupuesto original y a lo ejercido en 1998, el gasto corriente es mayor en 3.5 y en 18.1 por ciento, respectivamente.

Sobresale dentro de los gastos corrientes, el monto ejercido para servicios personales, que con relación a su asignación original aumentó 8.9 por ciento, al alcanzar 6 mil 814 millones 900 mil 964 pesos. De estos recursos el 82.7 por ciento se destinó a los sueldos ejercidos a través de la Secretaría de Educación y los Servicios Educativos para Chiapas, lo que demuestra la importancia que la educación tiene para el Estado de Chiapas.

Para gastos de operación como son materiales y suministros y servicios generales, se ejercieron 823 millones 986 mil 889 pesos, recursos que se asignaron a la adquisición de insumos y de servicios necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

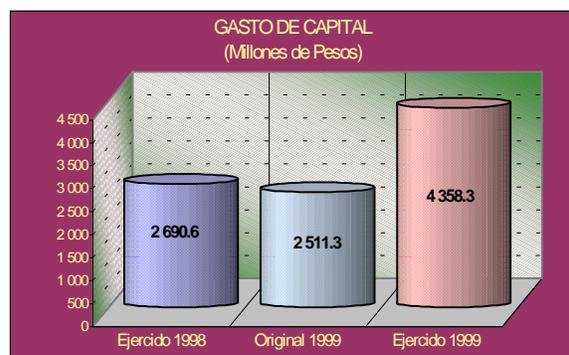
El capítulo de ayudas, subsidios y transferencias corrientes, ascendió a un mil 490 millones 606 mil 495 pesos,

representando el 10.1 por ciento del gasto total y superior en 44.5 por ciento con respecto al gasto original. En este rubro se registran los subsidios otorgados al Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, al Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chiapas, la Universidad Tecnológica de la Selva, Red Radio Chiapas, el Instituto de Promoción para la Vivienda del Estado de Chiapas, el Instituto de Salud del Estado de Chiapas la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, y los Organismos Autónomos, entre otros.

Gasto de Capital

Con el gasto de capital se determina la tendencia y los avances logrados en materia de infraestructura social, productiva y de apoyo, así como la adquisición de bienes de capital que contribuyen a ampliar la capacidad patrimonial del Estado y los Municipios.

Al término del ejercicio fiscal los recursos ejercidos fueron de 4 mil 358 millones 318 mil 52 pesos, cantidad que superó la meta inicial en 73.6 por ciento y en 62.0 al ejercicio previo.



A través del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias para inversión, se efectuaron erogaciones superiores a la previsión original, derivado básicamente de los mayores apoyos estatales para obras y proyectos productivos otorgados a los Municipios, y de los recursos transferidos al Comité Administrador del

Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) para el desarrollo de mayores espacios educativos. Este rubro sumó la cantidad de 690 millones 907 mil 377 pesos.

Para la adquisición de bienes muebles e inmuebles se ejercieron 161 millones 897 mil 376 pesos, estos recursos fueron destinados para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones; bienes informáticos; vehículos, equipo terrestre y aéreo; equipo e instrumental médico y de laboratorio; adjudicación e indemnizaciones de inmuebles entre los más importantes.

La prioridad conferida a la realización de obras físicas, proyectos de inversión productivos e indirectos de obra, explica el mayor nivel de gasto realizado en 1999 en el rubro de obras públicas, llegando a un mil 86 millones 675 mil 166 pesos, cifra que reflejó un aumento porcentual de 88.3 puntos respecto a la meta original, y de 36.8 puntos con relación al año anterior. Destacan por su impacto social, obras de infraestructura carretera como la construcción del camino Tecpatán-Malpasso; construcción del libramiento norte de Tuxtla Gutiérrez (4ª etapa); el Boulevard de Terán; la pavimentación de calles y avenidas y el libramiento norte en Comitán, entre los de mayor inversión realizados por la Comisión Estatal de Caminos. Asimismo, sobresalen obras específicas ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas como la construcción y reconstrucción de escuelas de educación básica; sistemas de agua potable y alcantarillado en donde se debe resaltar la construcción del sistema de potabilización en Chiapa de Corzo; la conservación y rehabilitación de museos, templos y sitios históricos sobre todo en las ciudades coloniales; construcción y rehabilitación de centros recreativos, culturales y deportivos como el Centro de Convivencia Infantil, el Parque de la Primavera en Tuxtla Gutiérrez; la plaza cultural y canchas de usos múltiples

en Palenque; la construcción de mercados y la rehabilitación de naves industriales como la de “San Francisco” en Tuxtla Gutiérrez y “Unión de Ejidos” de Cintalapa, así como la construcción de la terminal aérea (3ª etapa) en Comitán y la rehabilitación y ampliación del edificio de la terminal aérea de Terán.

Por otra parte, sobresalen también las obras y proyectos productivos realizados con los recursos ejercidos a través del Convenio de Desarrollo Social, para continuar con las labores de superar la pobreza extrema en las comunidades más marginadas de la Entidad, en este sentido, podemos mencionar la construcción de aulas en escuelas primarias; la rehabilitación de casas de salud; el establecimiento de centros y tiendas de abasto; los apoyos a la producción de granos básicos y cultivos de traspatio; la construcción de granjas avícolas y porcícolas; el establecimiento de tortillerías, panaderías, cocinas comunitarias, talleres de costura así como apoyos a productores de café entre los más significativos.

La importancia que la actual administración le ha dado a las actividades productivas y de servicios que apoyan a las acciones de las instituciones de gobierno, se ve reflejado en el gasto ejercido a través de inversiones financieras y otras erogaciones de capital, ejerciéndose una cantidad superior en 3.1 por ciento a la estimada en el presupuesto original, y mayor que el año anterior en 18.5 por ciento, al alcanzar un monto de 815 millones 982 mil 811 pesos.

Los recursos se canalizaron principalmente al fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado”, para la ampliación de la infraestructura penitenciaria, equipamiento de corporaciones y capacitación especializada a diferentes CERESOS del Estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública; al Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas, inmerso en el programa “Alianza para el Campo” y al “Fideicomiso para el Mejoramiento Genético” a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; así como al fideicomiso “Fondo Estatal para la

Atención de Desastres Naturales”, y al “Fondo Contra la Delincuencia Organizada”.

El rubro de recursos a Municipios que lo componen las aportaciones federales del Ramo 33, ascendió a un monto de un mil 602 millones 855 mil 322 pesos, superiores en 44.9 por ciento a la cifra original y en 68.8 por ciento a lo ejercido en 1998. Estos recursos se canalizaron a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

GASTO NO PROGRAMABLE

Las erogaciones no programables que comprenden las participaciones a municipios, el pago de intereses de la deuda y los ADEFAS, se ubicaron en un mil 258 millones 266 mil 318 pesos, rebasando el presupuesto original en 18.7 puntos porcentuales y en 18.5 puntos el gasto ejercido de un año antes, aumentos que fundamentalmente se deben a la mayor proporción de recursos transferidos a los Municipios a través de sus participaciones fiscales federales, los cuales ascendieron a la cantidad de un mil 96 millones 996 mil 419 pesos, 11.5 por ciento más que la asignación original.

Los intereses de la deuda que forman parte de los gastos no programables, sufrieron una contracción anual de 1.7 por ciento respecto de lo proyectado y un incremento de 9.4 por ciento con relación a lo pagado en 1998, al ascender a 74 millones 428 mil 975 pesos.

La reducción en los pagos de los intereses se derivó de la disminución de la inflación registrada respecto a la estimada, la cual impactó en el valor de las UDI's, instrumento por el cual esta pactada la deuda directa.

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), registraron un nivel inferior de 27.0 por ciento respecto al ejercicio precedente, al sumar la cantidad de 86 millones 840 mil 924 pesos, de estos el 94.7 por ciento correspondió a servicios personales y el resto a otros conceptos distintos.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

Las amortizaciones al capital de la deuda pública efectuadas durante el ejercicio de 1999, ascendieron a un monto de 65 millones 172 mil 850 pesos.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		RESPECTO		VARIACIONES		
	1998 EJERCIDO	1999 EJERCIDO	ORIGINAL	AL ORIGINAL	%	RESPECTO A 1998	%
GASTO TOTAL	11 559 744 251	14 811 251 568	12 456 660 224	2 354 591 344	18.9	3 251 507 317	28.1
GASTO PRIMARIO	11 415 932 697	14 671 649 743	12 314 592 187	2 357 057 556	19.1	3 255 717 046	28.5
GASTO NETO	11 483 996 564	14 746 078 718	12 390 331 014	2 355 747 704	19.0	3 262 082 154	28.4
GASTO PROGRAMABLE	10 422 016 854	13 487 812 400	11 330 628 587	2 157 183 813	19.0	3 065 795 546	29.4
GASTO CORRIENTE	7 731 427 668	9 129 494 348	8 819 365 720	310 128 628	3.5	1 398 066 680	18.1
Servicios Personales	5 755 461 989	6 814 900 964	6 257 871 555	557 029 409	8.9	1 059 438 975	18.4
Materiales y Suministros	284 173 994	313 615 687	259 125 250	54 490 437	21.0	29 441 693	10.4
Servicios Generales	383 025 133	510 371 202	360 157 759	150 213 443	41.7	127 346 069	33.2
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 308 766 552	1 490 606 495	1 031 628 296	458 978 199	44.5	181 839 943	13.9
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones			910 582 860	(910 582 860)	-100.0		
GASTO DE CAPITAL	2 690 589 186	4 358 318 052	2 511 262 867	1 847 055 185	73.6	1 667 728 866	62.0
1) Ayudas, Subsidios y Transferencias Adquisiciones	160 058 579	690 907 377	17 941 300	672 966 077	*	530 848 798	331.7
2) Obras Públicas	97 909 413	161 897 376	18 056 565	143 840 811	796.6	63 987 963	65.4
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	794 073 905	1 086 675 166	577 237 819	509 437 347	88.3	292 601 261	36.8
Recursos a Municipios (Ramo 33)	688 763 712	815 982 811	791 481 839	24 500 972	3.1	127 219 099	18.5
GASTO NO PROGRAMABLE	949 783 577	1 602 855 322	1 106 545 344	496 309 978	44.9	653 071 745	68.8
Participaciones Fiscales a Municipios	874 922 949	1 096 996 419	983 963 600	113 032 819	11.5	222 073 470	25.4
Intereses, Comisiones y Gastos ADEFA	68 063 867	74 428 975	75 738 827	(1 309 852)	-1.7	6 365 108	9.4
ADEFAS	118 992 894	86 840 924		86 840 924	100.0	(32 151 970)	-27.0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	75 747 687	65 172 850	66 329 210	(1 156 360)	-1.7	(10 574 837)	-14.0

* Superior a 1000.0 por ciento.

1) En la Columna Ejercicio 1999 incluye 265 millones 808 mil 135 pesos de subsidios a Municipios.

2) Incluye la inversión en proyectos productivos e indirectos de obra.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
(Pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	1998	1999	RESPECTO AL ORIGINAL	RESPECTO A 1998
	EJERCIDO	ORIGINAL	%	%
TOTAL	11 559 744 251	12 456 660 224	14 811 251 568	3 251 507 317
PODER LEGISLATIVO	55 628 846	66 925 876	74 516 861	18 888 015
PODER EJECUTIVO	9 477 099 085	10 169 841 639	11 641 212 142	2 164 113 057
Gobernatura del Estado	78 351 944	33 012 017	48 933 880	(31 418 064)
Coordinación de Comunicación Social	20 741 826	31 918 684	11 176 858	31 918 684
Secretaría de Gobierno	249 844 871	170 987 231	242 775 973	(7 068 898)
Subsec. de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	122 107 690	315 471 796	395 374 949	395 374 949
Secretaría de Hacienda	186 702 279	131 454 000	146 065 131	23 957 441
Secretaría de Agricultura y Ganadería	205 050 863	157 297 110	248 509 221	59 806 942
Sria. de Desarrollo Urbano, Comun. y Obras Publicas	1 570 989 730	1 57 017 348	326 971 083	121 920 220
Secretaría de Educación	332 997 593	1 191 666 555	152 445 961	369 434 018
Procuraduría General de Justicia	193 997 779	138 999 998	284 387 461	90 409 682
Oficialía Mayor	42 943 202	27 070 493	43 558 197	614 995
Secretaría de Desarrollo Económico	41 499 570	43 657 016	62 636 271	21 136 701
Contraloría General	50 948 678	45 847 547	48 370 551	(2 578 127)
Sria.p/la Atención de los Pueblos Indígenas	24 551 404	26 408 681	48 526 273	23 974 869
Secretaría de Desarrollo Turístico	43 077 361	36 160 279	54 573 260	11 496 899
Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca	18 326 309	18 213 110	26 043 010	7 716 701
Secretaría de Desarrollo Agrario	951 671	167 304 676	478 418 132	(951 671)
Consejo Estatal de Seguridad Pública	843 645 784	151 858 506	227 592 246	(365 227 652)
Organismos Subordinados	107 906 806	23 730 757	58 411 436	119 665 440
Comité Admtdr. del Prog. Est. de Const. de Escuelas	19 040 068	178 283 252	284 250 987	39 371 368
Instituto de Historia Natural	222 700 529	389 897 286	785 300 913	61 550 458
Sistema p/el D.I.F. del Estado de Chiapas	486 885 229	21 894 760	30 370 516	298 415 684
Comisión Estatal de Caminos	24 942 993	4 800 168	202 746 874	5 427 523
Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Chiapas	24 158 877	26 108 308	28 573 089	202 746 874
Consejo Estatal de Seguridad Pública	31 649 173	31 884 852	(31 884 852)	4 414 212
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	3 631 641 499	3 949 465 388	4 314 220 287	(31 649 173)
Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas	143 811 554	142 068 037	139 601 825	682 578 788
Servicios Educativos para Chiapas	30 823 394	52 000 000	26 084 885	(4 209 729)
Deuda Pública	54 451 815	53 285 897	100 763 874	(4 738 509)
Desarrollo Social y Produc.en Regiones de Pobreza	693 120 420	698 804 317	867 363 425	46 312 059
Consejo Estatal p/ la Cultura y las Artes de Chiapas		1 195 109 924		174 243 005
Instituto de Salud del Estado de Chiapas				
Provisiones Salariales y Económicas				
PODER JUDICIAL	104 392 717	125 206 765	129 862 689	25 469 972
MUNICIPIOS	1 922 623 603	2 094 685 944	2 965 659 876	1 043 036 273